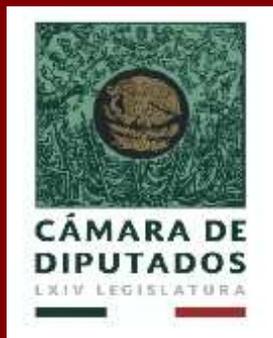


3 INFORME

DIPUTADO FEDERAL
MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA



TERCER INFORME

DIPUTADO FEDERAL
MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA



2021

Informe del Tercer Año de Ejercicio Legislativo Diputado Federal Marco Antonio Andrade Zavala

Amigas y amigos:

Desde el primer momento en que tomé protesta como Diputado Federal he trabajado por responder al compromiso que hice con los chiapanecos y los mexicanos.

Hacer del conocimiento de los Chiapanecos y los mexicanos particularmente a quienes perteneces a la Quinta Circunscripción, el trabajo legislativo realizado durante mi periodo de gestión, ha continuado siendo una labor permanente que he realizado por distintos medios, sobre todo mediante los denominados medios electrónicos, pues la transparencia de esta información, es una convicción que en mi calidad de representante popular considero debe cumplirse en todo momento.

La importancia del Órgano Legislativo es incuestionable pues es un órgano representativo, garante de la creación y modificación del marco jurídico en nuestra nación; en el cual mediante el dialogo, el debate y el consenso; se procuran generar los acuerdos que satisfagan el interés general y el bienestar de todos los mexicanos.

La LXIV Legislatura, junto con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, han trabajado de manera coordinada para la modificación del marco jurídico de nuestro país, en aras de dotar de certeza jurídica a la Cuarta Transformación de México, un proceso que debe continuar en aras de alcanzar el beneficio de todos.

El presente informe pretende recabar la información más relevante que se ha desarrollado durante mi periodo como Legislador Federal, con mi compromiso de que seguiré trabajando arduamente como hasta ahora por el beneficio de las y los mexicanos, desde cualquier lugar del país.

Fundamento Legal del Informe de Actividades



El Presente Informe se realiza con fundamento en ***la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados.***

El cual señala como una obligación de las diputadas y diputados **presentar un Informe anual** sobre el desempeño de nuestras labores, ante los ciudadanos de nuestro distrito o circunscripción; y a su vez nos obliga a que enviemos una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados; para que con ello brindemos la máxima publicidad a este documento.

Por ello vengo ante ustedes a rendir mi informe de labores realizadas en este tercer año de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Respecto del cual hay que tener es pertinente mencionar que se continuó el trabajo legislativo a pesar de que atravesamos en este periodo por una pandemia.

En el Pleno de la Cámara de Diputados

Los Legisladores de la LXIV Legislatura, hemos votado 411 dictámenes, con el objetivo de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos ordenamientos jurídicos; para con ello mejorar las condiciones de vida de todas y todos los mexicanos.



- He acudido a las **149 Sesiones Ordinarias** del pleno de la Cámara de Diputados.
- A 13 **Sesiones Solemnes**
- A las **12 Sesiones Extraordinarias**
- Y a **dos juicios de procedencia**:
 - El primero en donde se decidió desaforar al Diputado Cipriano Charrez Pedraza;
 - Y otro en donde la Cámara de Diputados se erigió como Órgano de Acusación para conocer las conclusiones emitidas por la Sección Instructora, en el procedimiento de juicio político identificado con el número de expediente SI/LXIV/JP/01/2019; en contra de Rosario Robles Berlanga.

Destacándome por haber cumplido con mi compromiso con ustedes; al haber votado 400 ocasiones respecto a los asuntos que se han puesto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, faltando únicamente a 10 votaciones, debido a que me encontraba realizando trabajo en las Comisiones de la Cámara de Diputados o en otras encomiendas legislativas.

22 INTERVENCIONES EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL PAÍS, EN EL PLENO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

13 de septiembre de 2018

A favor de la Minuta que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con ella eliminar. Está considera la nivelación de los sueldos a un techo en el cual ningún servidor público podrá ganar más que el presidente de la República. Además de que con este hecho las remuneraciones hacen un techo más distributivo.

30 de octubre de 2018

Cuestiono al Secretario de Educación Pública, De Otto Granados Roldán, durante el análisis del Sexto Informe de Gobierno del presidente de la República, para que explicará la disparidad de las cifras en la reconstrucción de las escuelas tras los sismos de 2017 y en donde estaban los recursos que se suponía habían ejercido.

31 de octubre de 2018

Intervine cuando reprobamos la Cuenta Pública de 2016, porque es necesario que se finquen las responsabilidades a todos los servidores públicos que cometieron ilícitos; ya que no podemos tolerar más corrupción, ni opacidad.

27 de noviembre de 2018

Intervine a favor de eliminar el fuero de todos los funcionarios públicos, en la discusión del Dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fuero e inmunidad.

28 de noviembre de 2018

Intervine a favor del dictamen que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, y que nos ayuda a profesionalizar a esta entidad tan importante para la recaudación.

18 de diciembre de 2018

Intervine durante la aprobación del Presupuesto de Egresos para Federación del Ejercicio Fiscal 2019

29 de abril de 2019

Participo hablando a favor de la aprobación del Dictamen que reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, puesto que, con ella, se flexibilizará el sistema de inversión con el fin de mejorar los rendimientos de la AFORES y las tasas de pensiones para los trabajadores.

28 de junio de 2019

Presente el posicionamiento del grupo Parlamentario de MORENA a favor del Dictamen aprobado para la creación del Banco de Bienestar, antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Bansefi.

Con el cambio de denominación se hará más eficaz, ligero, sin tanta burocracia, sin costos excesivos, destinar la mayor parte de los recursos fiscales a la inversión en capital humano e infraestructura; para dotarlo de mayor capacidad de operación, especialmente para el otorgamiento de los recursos que suministren por medio de la política social del bienestar. Será una herramienta para la organización de los programas sociales.

La propuesta no competirá con la banca privada porque se enfocará principalmente a los sectores que no han sido atendidos y que puedan acceder al servicio y al sistema financiero formal, mediante esquemas de ahorros, seguros, así como crédito con tasas accesibles.

Atenderá a nuestros connacionales que viven en otros países, como Estados Unidos, con la Cuenta de Bienestar Migrante, la cual tendrá las más bajas comisiones en el mercado.

18 de julio de 2019

Intervine para apoyar la ratificación del nuevo Secretario de Hacienda y Crédito Público Carlos Manuel Urzúa Macías; quien es una persona con capacidades suficientes y un perfil profesional honesto, capaz y con experiencia internacional que esperamos brinde a esta secretaria lo necesario para apoyar el proyecto de la cuarta transformación

03 de septiembre de 2019

Intervine para apoyar Que reforma los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

08 de octubre de 2019

Intervine para apoyar Que reforma los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

17 de octubre de 2019

A favor Por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea fiscal).

30 de octubre de 2019

A favor Por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea Fiscal).

01 de octubre de 2019

Durante la modificación a las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas

Participo afirmando que en el gobierno de la cuarta transformación no hay cabida para la opacidad ni para el despilfarro de los recursos. Pues con estas modificaciones se cancelan los mecanismos para evadir la legalidad y la transparencia. La crisis económica y sanitaria más grande de la historia ha puesto de manifiesto el utilizar los recursos que el pueblo requiere para enfrentar los impactos de la pandemia. Puesto que estas modificaciones son congruentes con el compromiso del Ejecutivo Federal para transformar el país. Pero es necesario avanzar en más eliminaciones de fideicomisos para evitar la opacidad de los recursos públicos.

06 de octubre de 2019

En la discusión de la reforma a las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y que abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Apoye la desaparición de fideicomisos y la necesidad de atender las modificaciones al artículo 109.

19 de octubre de 2019

En la aprobación de la Ley Federal de Derechos, señalé que los gobiernos anteriores incrementaban los impuestos, las contribuciones y los pagos de derechos, incrementos que no se veían reflejados en el bienestar de los que menos tienen. Sin embargo, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sido capaz de salir adelante gracias a la austeridad, sin incrementos de impuestos, ni contribuciones. Con la aprobación de estas modificaciones lo que se realiza únicamente es la actualización de las contribuciones por conceptos de derechos para trasladar el valor real de los costos de aprovechamiento de los bienes públicos de la nación. Subrayó que las políticas planteadas incentivan y al mismo tiempo reactivan la relación entre el estado y los particulares en el cobro de los servicios públicos.

19 de octubre de 2019

En la aprobación a las modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea Fiscal). Afirmé que dichas modificaciones reflejan el compromiso del Ejecutivo Federal de no crear impuestos y reafirmar el combate a la corrupción e impunidad. Puesto que es el fruto del compromiso de un trabajo responsable que ha durado más de 43 días. Las propuestas transitan bajo 6 principales ejes; simplificación administrativa, modernización, gestión tributaria, eficiencia recaudatoria,

combate a la corrupción y evasión y elusión fiscal. No se crearon nuevos impuestos, pero se está mejorando la base de recaudación.

04 de noviembre de 2020

En la licencia que se le dio al Dip. Mario Delgado Carrillo, para separarse del cargo de Diputado Federal, para felicitarlo su labor al frente del grupo parlamentario de Morena y al frente de la Junta de Coordinación Política; por los consensos logrados para llevar a cabo las reformas constitucionales y legales. Por último, comenté que, en el partido de Morena, Mario Delgado Carrillo logrará un partido unido y fuerte.

05 de noviembre de 2020

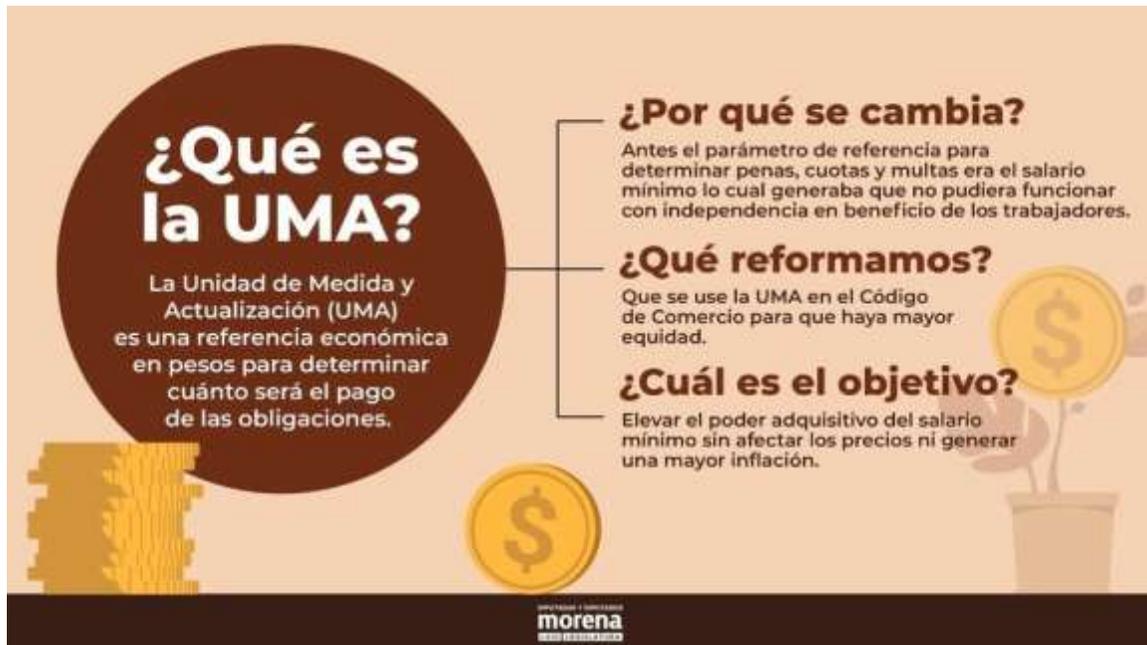
En las reformas a la Ley Federal de Derechos, comenté que el ejercicio fiscal 2021 representa un reto para todos. Sin embargo, la responsabilidad de aprobar un paquete económico que apoye a los que menos tienen es primordial; por ello la importancia de que no se hayan creado nuevos derechos o impuestos.

11 de noviembre de 2020

Para felicitar a todos los compañeros diputados, que subieron a debatir, en comisiones y en el pleno; por los tres días que duró la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en los cuales se dio muestra de civilidad, se dio un buen paquete económico, para que toda la ciudadanía tenga un Presupuesto antes de la fecha límite del 15 de noviembre y que el día 13 de noviembre se culmine con este Presupuesto de Egresos de la Federación responsable, que dará bienestar para todos los mexicanos.

01 de diciembre de 2020

Para apoyar la aprobación de mi iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio; para actualizar la denominación Ciudad de México y la desindexación del salario en las infracciones y penalizaciones; por el pleno de la H. Cámara de Diputados, por medio de la cual se actualiza la denominación de la Ciudad de México de conformidad con la reforma política de 2014. Asimismo, se lleva a cabo la desindexación del salario en las infracciones y penalizaciones contempladas y referir en lo subsecuente la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para efecto de las infracciones a la ley. Es necesario homologar las legislaciones federales respecto a las Unidades de Medida para las acciones del Código de Comercio con el objetivo de otorgar certeza jurídica. Con la aprobación de este dictamen se actualizará el marco jurídico brindando certeza jurídica a la sociedad mexicana, despenalizando el salario mínimo y garantizando un estado de derecho.



08 de diciembre 2020

Apoye la aprobación del proyecto de decreto por el que adiciona una fracción IV al inciso A) y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para brindar certeza jurídica a los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión respecto a las sanciones aplicables por incumplimiento.

09 de diciembre 2020

En la reforma, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; me pronuncie porque gracias a estas reformas se harán modificaciones importantes al sistema de pensiones con las que se verán beneficiados los trabajadores al tener mayores derechos, pero sobre todo una pensión digna.

25 de marzo de 2021

Intervención desde su curul del Dip. Marco Antonio Andrade Zavala, reconociendo el trabajo de las y los diputados que solicitaron licencia. Asimismo, felicitando a la Dip. María de los Dolores Padierna Luna (Morena) por su trabajo en la vicepresidencia de la Mesa Directiva.



13 abril 2021

Intervención desde tribuna para presentar su reserva artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo; y apoyar la aprobación de las modificaciones a la Ley para eliminar el Outsourcing en México, y dotar a los trabajadores de mayores derechos y seguridad laboral.



22 de abril 2021

Intervención desde la tribuna del Dip. Marco Antonio Andrade Zavala, para fundamentar el dictamen que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos.

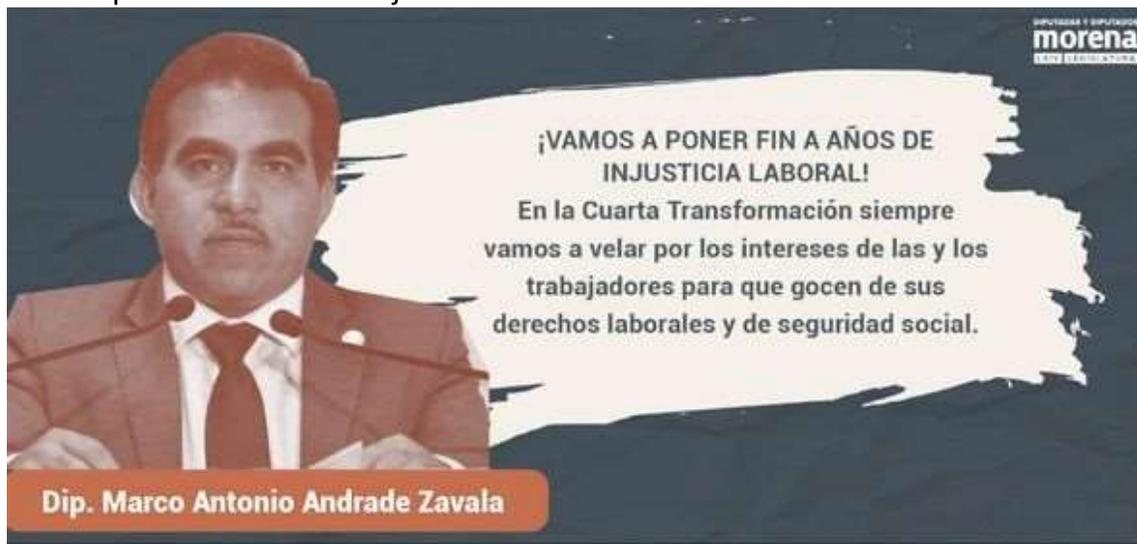
29 de abril 2021

Intervención para fundamentar el dictamen que establece las características de seis monedas conmemorativas, dos por los 700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán, y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.



30 de julio de 2021

Intervención de la sesión del pleno, en el que aprobamos el dictamen que reforma diversas disposiciones legales en materia de Subcontratación Laboral. Justicia laboral para todos los trabajadores.



INICIATIVAS PRESENTADAS

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Adherente	6	0	1	0	2	3
Iniciante	8	3	0	0	0	5
De Grupo	26	14	0	0	1	12
TOTAL	40	17	1	0	3	20

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inmunidad de servidores públicos.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Septiembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que los servidores públicos puedan ser sujetos de procedimiento penal en libertad.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>27- Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Septiembre-2018</u></p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Septiembre-2018</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Septiembre-2018</u></p>
<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11- Septiembre-2018</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de aplicar medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>30- Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11- Septiembre-2018</u></p>
<p>4 Proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre-2018</p>	<p>Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 30-Agosto-2019</p>

<p>Adherente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u></p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Septiembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14-Marzo-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Septiembre-2018</u></p>
<p>6 Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 2-October-2018</p> <p>- Pueblos Indígenas Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal, para el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y su desarrollo integral, intercultural y sostenible, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte. Abrogar la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>22-Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>7 Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-October-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Precisar que el presidente de la República, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos y establecer las disposiciones que deben contener.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>13-Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-October-2018</u></p>
<p>8 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-October-2018</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Seguridad Pública</p>	<p>Prever diversas modificaciones relacionadas con la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>13-Noviembre-2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-October-2018</u></p>

<p>9 Proyecto de decreto reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 31- Octubre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Adecuar el orden de los colores dispuestos para la banda presidencial, correspondiendo el color verde a la franja superior.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>22- Noviembre- 2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre- 2018</u></p>
<p>10 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>13- Diciembre- 2018</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre- 2018</u></p>
<p>11 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Noviembre-2018</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Incluir la definición de medidas de protección especial, como el conjunto de acciones, programas y actividades institucionales orientadas a reconocer, proteger, garantizar y resguardar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a su interés superior.</p>	<p>Retirada con fecha 5- Marzo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre- 2018</u></p>
<p>12 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Gobernación y Población</p>	<p>Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>16- Enero-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2018</u></p>

<p>13 Proyecto de decreto que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Noviembre-2018</p> <p>- Justicia</p>	<p>Precisar que no aplicará la prescripción de la acción penal en los delitos cometidos por servidores públicos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25- Octubre- 2018</u></p>
<p>14 Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Diciembre-2018</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11- Diciembre- 2018</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Enero-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incluir como sanción el decomiso de activos y la suspensión del derecho a solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad permitida; emitir la suspensión de los permisos o del procedimiento de su otorgamiento, indefinidamente, hasta que el Ministerio Público Federal o el Poder Judicial de la Federación soliciten el levantamiento de la suspensión y establecer la obligación de los titulares de permisos de distribución y transporte de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de incorporar un sistema de geo posicionamiento en las unidades vehiculares utilizadas para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>9- Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9- Enero-2019</u></p>
<p>16 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Enero-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Modernizar diversos aspectos del funcionamiento y organización de PEMEX.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9- Enero-2019</u></p>
<p>17 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Febrero-2019</p> <p>- Justicia</p>	<p>Incluir en el catálogo de delitos que pueden configurar delincuencia organizada y, por tanto, ameritar prisión preventiva oficiosa, los delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; los delitos electorales consistentes en el uso ilícito de programas sociales con fines electorales, y los hechos de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Febrero- 2019</u></p>

		corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.	
<p>18 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S. A de C.V. como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria y se Ordena su Disolución y Liquidación.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4-Abril-2019</p> <p>- Turismo</p>	<p>Desincorporar el Consejo de Promoción Turística de México, empresa de participación estatal mayoritaria, ordenar su disolución y liquidación.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>24-Abril-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Abril-2019</u></p>
<p>19 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de los artículos 4º, 9º, 13 fracción I y 38 párrafo segundo y tercero de la Ley General de Educación</p> <p>Iniciante: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Establecer el derecho de los pueblos originarios a recibir educación comunitaria indígena. Reconocer el modelo pedagógico de educación comunitaria, impartir la modalidad de escuela de educación secundaria comunitaria indígena perteneciente al sistema educativo nacional en las comunidades y pueblo indígenas que lo soliciten y garantizará la formación con enfoque comunitario, permanente y gratuito de los trabajadores de la educación, adscritos a esta modalidad.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19-Septiembre-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2019</u></p>
<p>20 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio.</p> <p>Iniciante: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 29-October-2019</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Sustituir la denominación de entidad federativa o Distrito Federal por Ciudad de México, de conformidad con la reforma política de la Ciudad de México e incorporar la Unidad de Medida y Actualización conforme a la reforma de desindexación del salario mínimo.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>1-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Septiembre-2019</u></p>
<p>21 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 11-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que los titulares de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y los titulares de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las 32 entidades federativas que se encuentren en funciones, se separen 3 años antes de la fecha de la elección, en caso de aspirar a una diputación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u></p>
<p>22 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de actividades laborales obligatorias para personas privadas</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Febrero-2020</p> <p>- Justicia</p>	<p>Organizar mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado, el trabajo laboral remunerado</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-</u></p>

de su libertad en un centro penitenciario		para las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario.	<u>Febrero-2020</u>
Adherente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)			
23 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	Fecha de presentación: 20-Febrero-2020 - Defensa Nacional	Imponer de un mes a dos años de prisión y de dos a cien días multa, a quienes posean o distribuyan artículos de pirotecnia. Los artículos pirotécnicos serán decomisados y se clausurará el comercio que los venda.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u>
Adherente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)			
24 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación	Fecha de presentación: 20-Febrero-2020 - Educación	Facultar a la Secretaría de Educación Pública para proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos.	Retirada con fecha 5-Marzo-2020 Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u>
Adherente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)			
25 Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Combate a los Conflictos de Intereses.	Fecha de presentación: 19-Marzo-2020 - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer en observancia a las medidas y directrices dispuestas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Austeridad Republicana, mecanismos para la identificación y gestión de los Conflictos de intereses, a efecto de prevenir la Actuación bajo conflicto de interés.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>19-Marzo-2020</u>
Adherente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)			
26 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 31-Marzo-2020 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Celebrar sesiones de manera remota, aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u>
De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)			
27 Proyecto de decreto que reforma los artículos 63 y 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 31-Marzo-2020 - Puntos Constitucionales	Establecer la posibilidad de realizar sesiones remotas.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u>
De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)			
28 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del	Fecha de presentación: 31-	Incluir dentro del Reglamento de la Cámara de Diputados el poder	Pendiente

Reglamento de la Cámara de Diputados. De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Marzo-2020 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	realizar Sesiones del Pleno de manera virtual, esto de manera excepcional.	Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u>
29 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 14-Abril-2020 - Transparencia y Anticorrupción	Establecer diversos estímulos para promover las adquisiciones y arrendamientos de bienes y prestación de servicios con el sector indígena y afroamericano.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u>
30 Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 14-Abril-2020 - Puntos Constitucionales	Reducir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14-Abril-2020</u>
31 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios. De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 21-Abril-2020 - Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer las directrices en materia de responsabilidad hacendaria y financiera que permita a los gobiernos subnacionales guiar una gestión responsable de sus finanzas públicas y la deuda pública.	Aprobada con fecha <u>19-October-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>21-Abril-2020</u>
32 Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el	Fecha de presentación: 20-Mayo-2020 - Presupuesto y Cuenta Pública	Eliminar la opacidad y discrecionalidad en el uso de recursos públicos y fomentar la transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad.	Aprobada con fecha <u>6-October-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>20-Mayo-2020</u>

Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Iniciante: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)			
33 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 1- Septiembre-2020 - Puntos Constitucionales	Hacer eficiente la erogación de recursos públicos destinados al sostenimiento de los partidos políticos en cuanto a sus actividades ordinarias y de campaña.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>1- Septiembre-2020</u>
34 Proyecto de decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas. De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 9- Septiembre-2020 - Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad	Ordenar el funcionamiento de algunos fideicomisos que deben subsistir, proceder a la extinción de otros instrumentos de carácter fiduciario.	Aprobada con fecha <u>6- Octubre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>9- Septiembre-2020</u>
35 Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 208 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada Iniciante: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 14- Septiembre-2020 - Justicia	Sancionar a quien incite a través del uso de medios electrónicos a cometer un delito.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre-2020</u>
36 Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 14- Septiembre-2020 Unidas - Justicia - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer amnistía en favor de las personas que desempeñaron el cargo de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos dentro del tiempo comprendido entre el 1º de diciembre de 1988 y el 30 de noviembre de 2018, contra los cuales se hubiera ejercido o se pudiera ejercer acción penal ante los tribunales federales por la comisión de delitos contra la Federación durante el ejercicio de su respectivo encargo.	Retirada con fecha 14- Octubre-2020 Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre-2020</u>
37 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	Fecha de presentación: 29- Septiembre-2020	Realizar adecuaciones para prohibir la venta de refrescos y alimentos chatarra a menores.	Pendiente Publicación en

Iniciante: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	- Salud		Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u>
38 Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores. De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 6- Octubre-2020 - Ganadería Con Opinión de - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar, conservar, proteger, organizar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas con la apicultura y los agentes polinizadores. Establecer las bases para el impulso y desarrollo de la industria apícola mexicana.	Aprobada con fecha <u>25-Marzo-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>6- Octubre-2020</u>
39 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Iniciante: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 13- Octubre-2020 - Puntos Constitucionales	Facultar al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que regule la rendición de cuentas y la función de fiscalización que realizará la Auditoría Superior de la Federación y las entidades estatales.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>13- Octubre-2020</u>
40 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fiscalización Superior. Iniciante: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 15- Octubre-2020 - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de distribuir competencias en materia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, revisiones, auditorías, denuncias y promoción de responsabilidades.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre-2020</u>
41 Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 21- Julio-2021 - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico en materia de juicio político y declaración de procedencia, con el objeto de regular a los sujetos de responsabilidad política en el servicio público, las causales y sanciones en el juicio político, las autoridades competentes y el procedimiento en el juicio político, así como a los sujetos de responsabilidad penal en el servicio público.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>--</u>

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Diversos Grupos Parlamentarios	6	0	1	0	0	5
Proponente	8	5	0	0	0	3
De Grupo	24	4	7	0	1	12
TOTAL	38	9	8	0	1	20

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por la que se condenan los actos de intromisión del Gobierno de Puebla en las elecciones para gobernador y se llama a restablecer el orden democrático en la entidad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Septiembre- 2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena todo los actos de intromisión realizados gobierno de Puebla en el proceso electoral local, con la finalidad de coaccionar el voto o afectar la equidad en la contienda.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente al Instituto Nacional Electoral que inicie, de oficio, un procedimiento de investigación al gobierno estatal de Puebla, encabezado por José Antonio Galí Fayad, por la comisión de actos que vulneran de manera grave los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en los procesos electorales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 4- Septiembre- 2018</p>

		<p>pronuncia porque se reestablezca el orden democrático en el estado de Puebla y las autoridades electorales competentes reparen la vulneración a la voluntad ciudadana en la elección de gobernador realizada el pasado 1 de julio.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un enérgico llamado al Instituto Estatal Electoral de Puebla y Tribunal Electoral del Estado de Puebla para que se abstengan de emitir actos y resoluciones que contravengan los principios rectores en materia electoral de independencia, imparcialidad, objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para toda autoridad en la materia.</p>		
<p>2 Por el cual se exhorta al gobernador de Veracruz a abstenerse en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales de enajenar bienes muebles que represente un daño a la hacienda pública local o un acto de sabotaje de las capacidades operativas de la próxima administración,</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Septiembre- 2018</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, para que, en estricto cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, se abstenga de realizar enajenación alguna de bienes muebles e inmuebles que represente un daño a la hacienda pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o un acto de sabotaje a la capacidad operativa del próximo gobierno.</p>	<p>Aprobada con fecha 20- Septiembre- 2018</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Septiembre- 2018</u></p>

<p>3 Relativo a la restitución del fondo de ahorro de ex braceros</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Octubre-2018</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través de la colaboración entre dependencias; diputados y senadores integrantes de la LXIV legislatura y representantes de organizaciones de ex braceros, se realice la instalación de una mesa de análisis para la elaboración de un balance, cuyo propósito sea alcanzar acuerdos y una solución justa y definitiva para la restitución de los fondos de ahorro de este sector social.</p> <p>Segundo. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Gobernación a que realice un censo y elabore la base de datos respectiva con todos los datos y nombres de los ex braceros y beneficiarios de éstos, a efecto de determinar qué personas tienen derecho al pago del fondo de ahorro, creado con el Programa Bracero, entre 1942 y 1964.</p> <p>Tercero. Esta soberanía exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que realice una investigación exhaustiva con el gobierno de los Estados Unidos de América, a efecto de determinar los nombres, cuentas, y cantidades que ahorró cada uno de los migrantes mexicanos llamados braceros, entre 1942 y 1964, debiendo rendir cuentas exactas y</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Septiembre-2018</u></p>
---	---	---	--	---

		<p>transparentes respecto del destino de sus ahorros con la colaboración de los bancos norteamericanos.</p> <p>Cuarto. Hacemos un respetuoso exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita la resolución del expediente de amparo en revisión 1152/2016, respetando los derechos humanos y de las garantías previstas en los artículos 1o., 5o., 8o., 14 y 16 de nuestra Carta Magna, así como de las disposiciones previstas en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de la que México es parte.</p> <p>Quinto. Se solicita la remisión del presente exhorto y de las determinaciones que se tomen sobre la conformación de la mesa de análisis, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de México, informándole sobre la solicitud de audiencia que tenga a bien conceder a una representación de las organizaciones de ex braceros, de ser posible antes del primero de diciembre próximo.</p>		
<p>4 Punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único. Se solicita, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>

<p>Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>		<p>relacionadas por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, para la presente legislatura.</p>		
<p>5 que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p> <p>- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno federal para que, en el ámbito de sus competencias, y en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, así como las medidas realizadas para cumplir con el artículo 17 relativas al apoyo a actividades alternativas económicamente viables.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>
<p>6 Relativo a la problemática que enfrentan las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p> <p>- Economía Social y Fomento del Cooperativismo</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, cita a una reunión de trabajo ante la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, al titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a efecto de analizar la problemática que enfrentan las</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>

		Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y en su caso, se revisen los procedimientos que han impuesto cargas excesivas u observaciones que ponen en riesgo la subsistencia o el funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Crédito a las que se hace referencia en la exposición de motivos que dio origen al presente acuerdo.		
7 por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018 De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 23- Octubre-2018 - Hacienda y Crédito Público	Único. El pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria en los términos reseñados en la exposición de motivos de este punto de acuerdo e instruye a las instancias correspondientes a ofrecer las facilidades necesarias para su realización.		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>
8 Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)	Fecha de presentación: 23- Octubre-2018 - Gobernación y Población	Primero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que agilice los dictámenes técnicos para determinar la cantidad de recursos económicos que se deberá asignar para la reconstrucción a las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión Tropical 19-E.		Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u>

		<p>Segundo. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, de la cual depende el Sistema Nacional de Protección Civil y cuyo instrumento financiero para subsanar desastres es el Fonden, que transparente el padrón de damnificados, montos asignados y la forma en que se asignará los recursos económicos para la reconstrucción de los hogares y patrimonio de las familias de los 11 municipios de Sinaloa, Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán, afectados por el desastre natural de la depresión tropical 19-E, mediante publicaciones en los medios de comunicación.</p>		
<p>9 Relativo a conocer y discutir otras soluciones técnicas viables propuestas por la comunidad respecto al proyecto de la presa El Zapotillo, en los estados de Jalisco y Guanajuato</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p> <p>- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal, por medio de la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato a establecer mesas de diálogo con especialistas del sector académico, representantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y con los equipos de transición del gobierno federal y del estado de Jalisco para conocer y discutir otras soluciones técnicas</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que junto con los Gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato establezcan Soluciones Técnicas y Viables respecto al Proyecto de la presa El Zapotillo, oyendo en todo momento a las comunidades aledañas a dicha presa.</p>	<p>Aprobada con fecha 14- Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre- 2018</u></p>

		viables que la comunidad propone con respecto al proyecto de la presa El Zapotillo.		
<p>10 Por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a abrogar el Decreto Número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero 2019, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y lo extingue</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Febrero-2019</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de la entidad, exhorta al Congreso del estado libre y soberano de Jalisco, a que, en el ejercicio de sus facultades, abrogue el decreto número 27228/LXII/19, publicado el pasado 31 de enero del presente año, por medio del cual se modifica el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que abroga la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres y extingue a dicho Instituto.</p>		<p>Retirada</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Febrero- 2019</u></p>
<p>11 Sobre la política del gobierno mexicano respecto a Venezuela</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Febrero-2019</p> <p>- Urgente Resolución</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, expresa su apoyo a la conducta de neutralidad y puente de comunicación asumida por el gobierno de México frente al conflicto diplomático internacional surgido en relación con la situación interna de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados se congratula por la disposición de los gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de los países de la Comunidad del Caribe, para abordar la compleja situación que prevalece en Venezuela a través del diálogo para la negociación, en un marco de respeto al</p>	<p>Aprobada con fecha 14- Febrero-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Febrero- 2019</u></p>

		derecho internacional y los derechos humanos.	derecho internacional y los derechos humanos.	
<p>12 Por el que se exhorta a diversas dependencias, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, en la construcción de infraestructura del Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, así como a elaborar los estudios y proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Abril-2019</p> <p>- Infraestructura</p>	<p>Único. Que a fin de que se cumpla cabalmente con lo que marca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y los Lineamientos del Fondo Metropolitano, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los gobiernos estatales del Estado de México, Ciudad de México e Hidalgo, a invertir los recursos del Fondo Metropolitano que correspondan a la Zona Metropolitana del Valle de México, aprobados para el ejercicio fiscal 2019, en la construcción de infraestructura que le brinde al Sistema 1 de Ferrocarriles Suburbanos, en todas sus estaciones, interconectividad peatonal , especialmente para personas con discapacidad y movilidad limitada; interconectividad ciclista , a través de ciclo vías y biciestacionamientos; e interconectividad con el resto de sistemas de transporte público , así como en la elaboración de los estudios y del proyecto ejecutivo para su ampliación hasta el municipio de Huehuetoca, Estado de México, beneficiando y garantizando el interés de las y los Ciudadanos de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Mayo-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Abril-2019</p>

<p>13 Por el que se exhorta a diversos órdenes de gobierno, a tomar las medidas necesarias para la prevención y asistencia en la temporada de lluvias.</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Junio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, en coordinación con las autoridades de Protección Civil del Estado de Chiapas, se realicen programas de alerta informativa y de prevención de riesgos ante el pronóstico de lluvias intensas o algún fenómeno meteorológico que vaya a afectar a las poblaciones de dicha entidad federativa.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, reforzar e impulsar las campañas necesarias para prevenir brotes de dengue, zika y chikungunya, en ocasión de la temporada de lluvias 2019.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a su soberanía al Gobierno del Estado de Chiapas a que remita un informe a esta Soberanía sobre las acciones de prevención y protección a la ciudadanía del Estado de Chiapas que proyecta realizar durante la temporada de lluvias 2019.</p>	<p>PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REALICEN PROGRAMAS DE ALERTA INFORMATIVA Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE EL PRONÓSTICO DE LLUVIAS INTENSAS O ALGÚN FENÓMENO METEOROLÓGICO QUE VAYA A AFECTAR A LAS POBLACIONES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA.</p> <p>SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, REFORZAR E IMPULSAR LAS CAMPAÑAS NECESARIAS PARA PREVENIR BROTES DE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, EN OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019.</p> <p>TERCERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Agosto-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	---	---	--	--

			LOS GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE MANERA COORDINADA CON EL ÁMBITO MUNICIPAL, LLEVEN A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS Y SE FORTALEZCAN ESTRATEGIAS, E IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y ZONAS DE RIESGO, ANTE LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR EL IMPACTO EN LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES Y EVITAR LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, MATERIALES Y SU PATRIMONIO.	
<p>14 Por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación; al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; y a los institutos locales de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Julio-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la que la Auditoría Superior de la Federación ponga especial atención en la aplicación de los presupuestos destinados a la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que en la auditoría de la Cuenta Pública 2019 tome en consideración todas las observaciones</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

	<p>realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en las cuentas públicas anteriores en aras de detectar y sancionar las posibles responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa un informe puntual del gasto que reportan las entidades federativas respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples de los años 2015 al 2018. Si fuera el caso de existir subejercicios, solicitamos conocer cuales son sus causas y las consecuencias que han generado.</p> <p>CUARTO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a cada Instituto de Infraestructura Física Educativa de cada Entidad Federativa un informe en donde se detalle por qué no han terminado las obras que tienen contratadas del Programa Escuelas al CIEEN.</p> <p>QUINTO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación un informe que detalle las investigaciones que está realizando respecto funcionarios involucrados en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples,</p>		
--	--	--	--

		<p>incluyendo la parte potenciada, el cual sostiene los recursos que se aplican a través del Programa Escuelas al CIEN, a fin de conocer cuantos han sido sancionados y los motivos.</p> <p>SEXTO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa un informe sobre el avance físico y financiero del Programa Escuelas al CIEN por entidad federativa.</p> <p>SÉPTIMO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación dé a conocer un informe de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples detallado por entidad federativa de los ejercicios del 2013 al 2018, a fin de conocer cuantas escuelas en ese periodo han sido construidas, reconstruidas o rehabilitadas al cien por ciento.</p>		
<p>15 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer público y transparente el censo para el bienestar.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Octubre-2019</p> <p>- Desarrollo Social</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo federal hacer público y transparente el Censo para el Bienestar y el padrón de beneficiarios utilizados para el despliegue e implementación de los Programas Integrales de Bienestar del gobierno de México, en un formato que garantice la</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15- Octubre- 2019</u></p>

		accesibilidad, idoneidad, oportunidad y calidad de la información, así como la protección de datos personales de las personas beneficiarias.		
<p>16 Por el que se exhorta a la ASF y a la SEP, a rendir diversos informes respecto al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y a los institutos locales homólogos</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Enero-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la que la Auditoría Superior de la Federación, ponga especial atención en la aplicación de los presupuestos destinados a la Infraestructura Física Educativa en los siguientes informes de Fiscalización.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación que en la auditoría de la Cuenta Pública 2019 tome en consideración todas las observaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en las cuentas públicas anteriores en aras de detectar y sancionar las posibles responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe puntual del gasto que reportaron las entidades federativas del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples de los años 2015 al 2018. Si fuera el caso de existir subejercicios, solicitamos conocer</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la que la Auditoría Superior de la Federación, ponga especial atención en la aplicación de los presupuestos destinados a la Infraestructura Física Educativa en los siguientes informes de Fiscalización.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación que en la auditoría de la Cuenta Pública 2019 tome en consideración todas las observaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en las cuentas públicas anteriores en aras de detectar y sancionar las posibles responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe puntual del gasto que reportaron las entidades federativas del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples de los años 2015 al 2018. Si fuera el caso de existir subejercicios, solicitamos conocer cuáles son sus</p>	<p>Aprobada con fecha 22-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 8-Enero-2020</p>

	<p>cuáles son sus causas y las consecuencias que han generado dichos subejercicios.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación un informe que detalle las investigaciones que está realizando respecto funcionarios involucrados en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, incluyendo la parte potenciada, el cual sostiene los recursos que se aplican a través del Programa Escuelas al Cien, a fin de conocer cuantos han sido sancionados y los motivos.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe detallado del balance de los recursos financieros y materiales; el balance general en que recibió y realizó el proceso de extinción del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Sexto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe sobre el avance físico y financiero del Programa Escuelas al Cien por entidad federativa. Lo anterior en función del artículo cuarto transitorio de la Ley General de</p>	<p>causas y las consecuencias que han generado dichos subejercicios.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación un informe que detalle las investigaciones que está realizando respecto funcionarios involucrados en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, incluyendo la parte potenciada, el cual sostiene los recursos que se aplican a través del Programa Escuelas al Cien, a fin de conocer cuantos han sido sancionados y los motivos.</p> <p>Quinto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública un informe detallado del balance de los recursos financieros y materiales; el balance general en que recibe y realiza el proceso de extinción; así como el estatus en el que se encuentra dicho proceso con respecto al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.</p> <p>Sexto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública un informe sobre el avance físico y financiero del Programa Escuelas al Cien por entidad federativa. Lo anterior en</p>	
--	--	---	--

		<p>Educación publicada en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 2019</p> <p>Séptimo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación dé a conocer un informe de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples detallado por entidad federativa de los ejercicios del 2013 al 2018, a fin de conocer cuántas escuelas en ese periodo han sido construidas, reconstruidas o rehabilitadas al cien por ciento.</p>	<p>función del artículo cuarto transitorio de la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la federación el 30 de septiembre de 2019</p> <p>Séptimo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación dé a conocer un informe de la aplicación del Fondo de Aportaciones Múltiples detallado por entidad federativa de los ejercicios del 2013 al 2018, a fin de conocer cuántas escuelas en ese periodo han sido construidas, reconstruidas o rehabilitadas al cien por ciento, así como el estatus en el que se encuentra sus procesos contratados.</p>	
<p>17 Por el que se exhorta a los entes públicos federales y estatales que tengan a su cargo los sistemas que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a realizar todas las gestiones necesarias para interconectar dichos sistemas a la Plataforma Digital Nacional</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a todos los Entes Públicos, federales y estatales, que tengan a su cargo los sistemas que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y sus correlativos en las leyes de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas, a realizar todas las gestiones necesarias para interconectar, a la brevedad, dichos sistemas a la Plataforma Digital Nacional, en los términos que disponen las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, publicadas en</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, en términos de lo dispuesto por las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional", publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de octubre de 2018.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas,</p>	<p>Aprobada con fecha 22-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020</p>

		el Diario Oficial de la Federación, el 23 de octubre de 2018.	exhorta a las autoridades que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, a implementar los sistemas electrónicos que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de que una vez que se cuente con la versión final de la Plataforma Digital Nacional, realicen las acciones necesarias para interconectar a los estados y municipios, en su caso, para incorporar la información de sus sistemas electrónicos en dicha Plataforma.	
<p>18 Relativo al informe presentado por la ASF sobre el Fondo para el Fortalecimiento Financiero, ejercido por el Gobierno de Aguascalientes durante el periodo fiscal 2018</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Enero-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobernador de Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval, a informar el destino de los recursos pendientes de aclaración en el ejercicio fiscal 2018, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Financiero y cuyo monto total asciende a 74.3 millones de pesos.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Enero-2020</u></p>
<p>19 Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación para que, realicen y fortalezcan las revisiones correspondientes a efecto de verificar el ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, respecto a los tres órdenes de gobierno:</p> <p>a) Realice las auditorías en el ejercicio fiscal en curso, derivadas de las denuncias vinculadas a recursos ejercidos para atender la pandemia, así como que refuerce los mecanismos de seguimiento y facilite e</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

<p>Diversos Grupos Parlamentarios: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>		<p>implemente apoyo para su correcta presentación e informe a la Comisión</p> <p>b) Fortalezca los procesos de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el adecuado ejercicio de recursos públicos e informe los resultados;</p> <p>c) A la entrega de la Cuenta Pública Federal 2020, se incluya en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización 2021, las auditorías sobre los procedimientos de adjudicación realizados con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para detectar presuntas irregularidades, de conformidad a su autonomía técnica y de gestión;</p> <p>d) Se sume al esfuerzo que realiza la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para fortalecer mecanismos que permitan prevenir y evitar la comisión de irregularidades y faltas administrativas, así como, los hechos de corrupción, y</p> <p>e) En el ámbito de su competencia, se realicen las recomendaciones de reforma o adiciones legales para que se elimine la excepcionalidad a las revisiones del ejercicio fiscal en curso, a efecto de que se puedan prevenir las desviaciones de recursos en casos</p>		
---	--	---	--	--

		<p>como el de esta emergencia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las revisiones correspondientes a efecto de verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos federales durante la emergencia sanitaria con motivo del SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para que realice acciones de capacitación y fortalezca las demás que considere procedentes en el ámbito de sus atribuciones, tendientes a que los recursos públicos federales ejercidos con motivo de la situación de emergencia, se encuentren aplicados conforme a la Ley.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Función Pública a conocer las acciones específicas de acompañamiento</p>	
--	--	--	--

		<p>preventivo, que ha llevado a cabo desde la declaración de emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) hasta la fecha, a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados. Además, que fortalezca los procesos de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el adecuado ejercicio de recursos públicos.</p>		
<p>20 Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>estado de Guanajuato y garantizar a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.</p>		
21	<p>Por el que punto se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, y a la Fiscalía General de Guanajuato por las</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Constitucionales y Justicia</p>	<p>acciones de inteligencia realizadas para capturar a los operadores financieros del Cartel de Santa Rosa de Lima, lo cual significa un duro golpe al crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizarle a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y a la presidenta municipal de Celaya a que fortalezcan las corporaciones de seguridad estatales y municipales, así como para que diseñen e implementen a la brevedad, las estrategias y acciones necesarias para establecer el orden, la seguridad y la paz.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta</p>		
---	---	---	--	--

		respetuosamente al Poder Ejecutivo del estado de Guanajuato a que utilice de manera oportuna, transparente y eficiente los recursos públicos que le fueron destinados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mediante el Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a efecto de otorgar certeza y seguridad a la sociedad guanajuatense, y eficientar las tareas de pública en la entidad.		
<p>22 Por el que se exhorta a reajustar las tarifas eléctricas para el estado de Chiapas en función de sus condiciones especiales.</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhortó a la Comisión Reguladora de Energía para que en el marco de sus respectivas facultades realicen un estudio en el que se analice la viabilidad de reclasificar a la baja, las tarifas eléctricas para el Estado de Chiapas y para entidades o localidades en donde las temperaturas excedan los 32 grados centígrados, el cual remitan a esta Asamblea. Asimismo, para que en función de los resultados de dicho estudio se hagan los ajustes pertinentes a las tarifas eléctricas para disminuir sus costos, poniendo un particular interés en el Estado de Chiapas, para que se le aplique una tarifa eléctrica social y justa; en razón de la temperatura que hay en la mayoría de sus municipios, así como la</p>	<p>1 PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente:</p> <p>1. A la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y analice la viabilidad de no suspender el suministro de energía eléctrica y, en su caso, restablecer dicho servicio a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento.</p> <p>2. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada revisen y analicen la viabilidad de establecer una estrategia para la implementación de</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

	<p>producción de energía que produce este estado.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhortó a la Comisión Federal de Electricidad para revisar la viabilidad de la condonación de adeudos anteriores al 1 de julio de 2018 por concepto de energía eléctrica para los usuarios del Estado de Chiapas.</p>	<p>mecanismos de diferimiento de pago y adeudos por concepto del suministro de energía eléctrica a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento.</p> <p>Lo anterior durante y hasta 7 días naturales posteriores a que concluya la vigencia del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS"CoV 2 (COVID" 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 o, en su caso, hasta 7 días naturales posteriores a que la autoridad competente dé por terminada la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2.</p> <p>SEGUNDO, La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo reuniones estatales donde participen legisladores federales, autoridades locales y municipales, así como representantes de la sociedad civil, con el objetivo de analizar y encontrar alternativas y soluciones a los adeudos</p>	
--	--	--	--

			por suministro de energía eléctrica y las suspensiones de dicho servicios en hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno.	
<p>23 Por el que se exhorta al Comité Técnico del Fondo de Servicio Universal Eléctrico a direccionar los recursos necesarios para proporcionar el suministro básico de energía eléctrica a usuarios finales en condiciones de marginación en el estado de Chiapas.</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente al Comité Técnico del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) a direccionar los recursos necesarios para proporcionar el suministro básico de energía eléctrica a usuarios finales en condiciones de marginación en el Estado de Chiapas.</p>	<p>1 PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente:</p> <p>1. A la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y analice la viabilidad de no suspender el suministro de energía eléctrica y, en su caso, restablecer dicho servicio a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento.</p> <p>2. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada revisen y analicen la viabilidad de establecer una estrategia para la implementación de mecanismos de diferimiento de pago y adeudos por concepto del suministro de energía eléctrica a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

			<p>Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento.</p> <p>Lo anterior durante y hasta 7 días naturales posteriores a que concluya la vigencia del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS"CoV 2 (COVID" 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 o, en su caso, hasta 7 días naturales posteriores a que la autoridad competente dé por terminada la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2.</p> <p>SEGUNDO, La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo reuniones estatales donde participen legisladores federales, autoridades locales y municipales, así como representantes de la sociedad civil, con el objetivo de analizar y encontrar alternativas y soluciones a los adeudos por suministro de energía eléctrica y las suspensiones de dicho servicios en hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno.</p>	
--	--	--	---	--

<p>24 Por el que se exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para que, en sus respectivos acuerdos sobre acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria con motivo del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), consideren a la Fiscalización Superior dentro de las actividades esenciales.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Andrade Zavala Marco Antonio (Integrantes Diversos Grupos Parlamentarios)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Agosto-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal para que emita un acuerdo en el cual se considere a la fiscalización superior dentro de las actividades esenciales a realizarse durante la emergencia sanitaria con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de los órdenes de gobierno; estatal y municipal para que, en sus respectivos acuerdos, consideren a la fiscalización superior dentro de las actividades esenciales a realizarse durante la emergencia sanitaria con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>TERCERO.- Asimismo, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, informe de manera periódica y recurrente a la Cámara de Diputados sobre el progreso en sus actividades de fiscalización.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>25 Por el que se exhorta a las Autoridades de todos los Órdenes de Gobierno para que, en sus respectivos acuerdos sobre acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria con motivo del virus SARS-CoV-2</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal para que emita un acuerdo en el cual se considere a la fiscalización superior dentro de las actividades esenciales a realizarse</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>(COVID-19), consideren a la fiscalización superior dentro de las actividades esenciales.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>durante la emergencia sanitaria con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de los órdenes de gobierno; estatal y municipal para que, en sus respectivos acuerdos, consideren a la fiscalización superior dentro de las actividades esenciales a realizarse durante la emergencia sanitaria con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>TERCERO.- Asimismo, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, informe de manera periódica y recurrente a la Cámara de Diputados sobre el progreso en sus actividades de fiscalización.</p>		
<p>26 Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la SADER, a emitir la Declaratoria de Emergencia derivada de la sequía en los municipios del estado de Sonora y a generar programas de atención a tal contingencia climática.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Septiembre- 2020</p> <p>- Protección Civil y Prevención de Desastres</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se haga la declaratoria de emergencia derivada de la sequía que afecta a los municipios del estado de Sonora y de esta manera sea posible la liberación de recursos del Fondo Nacional de Desastres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus</p>	<p>rimero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que emita y publique la declaratoria de emergencia derivada de la sequía que afecta a los municipios del Estado de Sonora y de esta manera sean liberados los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de su</p>	<p>Aprobada con fecha 15- Diciembre- 2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre- 2020</u></p>

		competencias, genere mecanismos y programas de atención emergente a los municipios y productores agrícolas y pecuarios de los municipios afectados por la sequía en el estado de Sonora.	competencia, genere mecanismos y programas de atención emergente a los municipios y productores agrícolas y pecuarios de los municipios afectados por la sequía en el Estado de Sonora.	
<p>27 Por el que se exhorta a Conapesca, a permitir la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el día 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Septiembre-2020</p> <p>- Pesca</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, para que permita la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa, incluyendo los sistemas lagunares de Navachiste, Topolobampo, Ohuira, Santa María, El Colorado y Agiabampo.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre-2020</u></p>
<p>28 Para que la Jucopo, apruebe un Grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto de ley para regular el ciclo completo de las sustancias químicas</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2020</p> <p>- Junta de Coordinación Política</p>	<p>Único . Se exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, en función de sus atribuciones, someta al pleno de la Cámara de Diputados el acuerdo para la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto de ley para regular el ciclo completo de las sustancias químicas.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Noviembre-2020</u></p>
<p>29 Por el que se exhorta al Gobierno de Aguascalientes, a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el destino de los recursos transferidos por concepto de</p>	<p>Fecha de presentación: 20- Enero-2021</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público,</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Aguascalientes, para que a través de la Secretaría de Finanzas</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Enero-2021</u></p>

<p>participaciones federales, derivado de las observaciones realizadas por la ASF en el ejercicio fiscal 2018, así como para que el órgano de fiscalización realice las acciones conducentes a efecto de se esclarezca el uso y destino de 2 mil 083.2 millones de pesos pendientes por aclarar por parte del gobierno de dicha entidad.</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>estatal informe a la brevedad a esta Soberanía el destino de los recursos transferidos por concepto de Participaciones Federales, por la cantidad de 2 mil 083.2 millones de pesos pendientes por aclarar, durante la fiscalización de la cuenta pública 2018 realizada por la Auditoría Superior de la Federación y, en caso de que no hayan sido comprometidos o devengados, sean reintegrados inmediatamente a la tesorería de la Federación.</p> <p>Segundo . La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que en el ámbito de su competencia y conforme lo establecen las normas jurídicas en la materia, realice las acciones conducentes a efecto de se esclarezca el uso y destino de los 2 mil 083.2 millones de pesos pendientes por aclarar por parte del gobierno del Estado de Aguascalientes, derivado de la fiscalización de la cuenta pública 2018, y en su caso, se lleve a cabo el procedimiento administrativo resarcitorio que corresponda, así como el consecuente deslinde de responsabilidades administrativas y penales.</p>		
<p>30 Por el que se exhorta a la CRE y a la CFE, a reajustar las</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,</p>		<p>Pendiente</p>

<p>tarifas eléctricas para Chiapas en función de sus condiciones especiales de generador de energía hidroeléctrica, así como a su temperatura.</p> <p>Proponente: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>- Energía</p>	<p>hace un respetuoso exhortó a la Comisión Reguladora de Energía para que en el marco de sus respectivas facultades realice un estudio en el que se analice la viabilidad de reclasificar a la baja, las tarifas eléctricas para el estado de Chiapas en razón de las altas temperaturas registradas de manera reiterada, así como su condición de productor de energía eléctrica, dicho estudio deberá ser remitido a esta Asamblea. Asimismo, para que en función de los resultados de dicho estudio se hagan los ajustes pertinentes a las tarifas eléctricas para disminuir sus costos en el estado de Chiapas, para que se le aplique una tarifa eléctrica social y justa; en razón de la temperatura que hay en la mayoría de sus municipios, así como su condición especial al tener una alta producción de energía eléctrica.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhortó a la Comisión Federal de Electricidad para revisar la viabilidad de la condonación de adeudos anteriores al 1 de julio de 2018 por concepto de energía eléctrica para los usuarios del estado de Chiapas, tal y como lo hizo con los habitantes del estado de Tabasco.</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></p>
<p>31 Por el que se exhorta a la ASF, a realizar las auditorías</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2021</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la</p>		<p>Pendiente</p>

<p>forenses a los recursos ejercidos por la Universidad Juárez del estado de Durango en el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>- Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Unión respetuosamente solicita a la Auditoría Superior de la Federación realizar auditorías forenses a los recursos federales ejercidos por la Universidad Juárez del estado de Durango en el ejercicio fiscal de 2020 y presente los resultados de dichas auditorías a la honorable Cámara de Diputados.</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>23-Marzo-2021</u></p>
<p>32 Por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar y, en su caso, sancionar los actos de intimidación perpetrados por el gobernador Silvano Aureoles Conejo, en contra de las candidatas y candidatos del Partido Morena en el estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de impedir su intervención en el actual proceso electoral.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a investigar y, en su caso, sancionar los actos de intimidación perpetrados por el gobernador de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, en contra de las y los candidatos del partido MORENA de dicha entidad, con la finalidad de impedir su intervención en el actual proceso electoral.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Michoacán para que, con base en sus atribuciones, investigue los actos de intimidación perpetrados por el gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, en contra de las y los candidatos del partido MORENA de dicha entidad.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

		Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Silvano Aureoles Conejo, gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, a abstenerse de incurrir en actividades ilícitas que atenten contra el libre desarrollo del proceso electoral y la integridad de las y los candidatos a puestos de elección popular en la entidad.		
<p>33 Por el que se exhorta a diversas autoridades para que informen, transparenten e investiguen las irregularidades detectadas en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de Veracruz, correspondientes a las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, a que informe y transparente la situación actual que guardan las observaciones, recomendaciones y procedimientos o denuncias derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018, del municipio de Cosoleacaque, Veracruz; y a que lleve a cabo, lo antes posible, la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019 y 2020 de dicho municipio.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a que investigue la existencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas a las que les fueron adjudicados los contratos de obra pública en el municipio de Cosoleacaque,</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		<p>Veracruz, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen la procedencia de los recursos totales de las empresas a las que les fueron adjudicados los contratos 11 de obra pública en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a que investigue el posible desvío de recursos públicos efectuado por el actual presidente municipal del municipio de Cosoleacaque, Veracruz, Cirilo Vázquez Parissi, y de su antecesor, detectados por el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018</p>		
<p>34 Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a dar celeridad a las investigaciones sobre los posibles hechos constitutivos de delito, suscitados el pasado 28 de mayo del presente</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, con base en sus atribuciones y competencias, dé</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>año, en donde integrantes del Partido Morena fueron interceptados por sujetos armados en una carretera del estado de Tamaulipas.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Constitucionales y Justicia</p>	<p>celeridad a las investigaciones sobre los posibles hechos constitutivos de delito, suscitados el pasado 28 de mayo del presente año, 4 en donde integrantes del partido Morena fueron interceptados por sujetos armados en una carretera del estado de Tamaulipas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, a abstenerse de incurrir en actividades ilícitas que atenten en contra del libre desarrollo del proceso electoral y de la integridad de las y los candidatos a puestos de elección popular en la entidad.</p>		
<p>35 Por el que se exhorta a la Fiscalía Especial de Delitos Electorales a dar celeridad a las investigaciones y proceder con la sanción correspondiente por el delito de alteración del listado de electores y los que resulten de este acto ilícito, presuntamente cometido por el presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México, Enrique Vargas del Villar y la candidata Romina Contreras del Partido Acción Nacional.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>UNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Fiscalía Especial de Delitos Electorales (FEDE) a dar celeridad a las investigaciones y proceder con la sanción correspondiente por el delito de alteración del listado de electores y los que resulten de este acto ilícito, presuntamente cometido por el presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México, Enrique Vargas del Villar y la candidata Romina Contreras del Partido Acción Nacional, con el objetivo de garantizar la equidad en la contienda electoral y que los comicios se</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

		lleven a cabo conforme a derecho, garantizando su legitimidad y certeza.		
<p>36 Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a investigar el origen de los recursos que solventaron la propaganda en contra del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a través de llamadas telefónicas durante las Campañas Electorales 2021.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a investigar el origen de los recursos que solventaron la propaganda en contra del partido Movimiento de Regeneración Nacional con grabaciones difundidas a través de llamadas telefónicas durante las campañas 5 electorales 2021. Así como a dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Institución relacionadas con dichas llamadas telefónicas y, en su caso, imponer las sanciones a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a investigar y dar seguimiento a las denuncias por el uso indebido de datos personales por parte de empresas o partidos políticos que realizaron llamadas telefónicas para difundir propaganda electoral sin el consentimiento de los usuarios.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>
<p>37 Por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de</p>		<p>Pendiente</p>

<p>de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que investigue la procedencia del patrimonio de más de mil 200 millones de pesos declarado por el C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue la procedencia del patrimonio de más de mil 200 millones de pesos declarado por el C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, y en su caso, lleve a cabo las acciones legales a que haya lugar.</p>		<p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>38 Por el que la Comisión Permanente condena y rechaza enérgicamente el atentado que sufrió el C. José Francisco Cortés Pancoatl, candidato de Morena a la Presidencia Municipal de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, el pasado 27 de mayo del año en curso.</p> <p>De Grupo: Andrade Zavala Marco Antonio (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena y rechaza enérgicamente el atentado que sufrió el C. José Francisco Cortés Pancoatl, candidato de Morena a la presidencia municipal de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, el pasado 27 de mayo del año en curso.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el atentado que sufrió el C. José Francisco Cortés Pancoatl, candidato de Morena a la presidencia municipal de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, el pasado 27 de mayo del año en curso.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

Mi Trabajo en Comisiones

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tengo el honor de ser el Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; como parte de este trabajo hemos recibido los informes de la fiscalización de la cuenta pública:

El 31 de octubre de 2018 se recibió la Segunda entrega de Informes Individuales de Fiscalización Superior de la cuenta pública 2017. En dicha entrega destaca la presentación, de siete denuncias penales vinculadas con las contrataciones realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un monto de mil 900 millones de pesos, conocidas como la “Estafa Maestra”.



El 20 de febrero de 2019, recibimos del Titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Rogelio Colmenares Páramo, el Informe General Ejecutivo sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017, con mil 675 auditorías. Asimismo, se recibió la Tercera Entrega de Informes Individuales Correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017. En donde la ASF emitió nueve mil 514 observaciones, de las cuales cuatro mil 446 corresponden a recomendaciones.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

El 28 de junio de 2019, tuve el honor de presidir la recepción por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de los 268 informes individuales correspondientes a una primera entrega del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018. Se emitieron mil 497 observaciones, de las cuales 629 son recomendaciones. 56 denuncias ante las autoridades correspondientes, a fin de que valoren la existencia de probables responsabilidades.



El auditor destacó tres temas: la fiscalización de la rehabilitación de las plantas fertilizantes nitrogenadas en Veracruz, donde se identificó la pérdida de 212.6 millones de dólares.

La revisión del proceso de reconstrucción de las afectaciones provocadas por los sismos de 2017, en la cual se observó que el Estado no garantizó que los donativos fueran entregados a los afectados por el fenómeno natural.



Asimismo, el 30 de abril de 2019 se realizó el proceso para la aprobación del titular de la UEC, el cual tuvo como resultado la presentación y aprobación de los aspirantes para la designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2019 – 2023.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Igualmente, entre el 22 y el 30 de abril de 2019, se realizó el análisis de 93 aspirantes a Titulares de los Órganos Internos de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Fiscalía General de la República, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de estadística y Geografía.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

30 de octubre de 2020, acto de entrega-recepción de la Segunda Entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, por parte del Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, representado por el Lic. David Andrade de la Unidad Jurídica de la ASF a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



Dicho informe incluye 487 informes individuales de auditoría. En cuanto a los fincamientos de responsabilidad resarcitoria se han iniciado más de 4900 procedimientos que involucran alrededor de 14 mil presuntos responsables. A la fecha, se tienen resoluciones firmes definitivas, es decir que ya no admiten impugnación jurídica alguna, respecto a más de 1300 responsables. En este año se han ganado en los órganos jurisdiccionales en esas instancias, asuntos por un

monto de alrededor de 5 mil millones de pesos. Del 15 de marzo de 2018 a la fecha se han presentado 117 denuncias penales correspondientes a las Cuentas Públicas de 2014 a 2018.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

01 de marzo de 2021, Reuniones de trabajo entre la ASF y Diputados Federales para el Análisis de los Informes Individuales de la Cuenta Pública, así como el caso específico del Aeropuerto de Santa Lucia.



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

30 de junio de 2021.

El día de hoy estuve presente en la última Reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura, en la que se realizó la Primera entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.



23 de julio 2021

Presente en la última Reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura, en la cual aprobamos el Informe Final de Actividades de la Comisión.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

APROBACIÓN PRESUPUESTO 2019

El 23 de diciembre de 2019, aprobamos en la Comisión; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Dicho presupuesto tiene incrementos significativos respecto al del 2018, en el Anexo 13 de Igualdad entre Mujeres y Hombres, hay un incremento de 29.9% real; en el anexo 11 en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo, con este presupuesto damos certeza a los programas que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador está promoviendo, tales como son el de Jóvenes Construyendo el Futuro, el Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, el Programa Nacional de becas para el bienestar de las personas con discapacidad, el Programa Nacional de becas para el bienestar Benito Juárez, el Programa Sembrando vida, el Programa Nacional de reconstrucción, el Programa de Microcréditos para el Bienestar o como muchos lo han llamado las Tandas para el Bienestar.



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

21 de noviembre de 2019

Este presupuesto establece como prioridades los programas sociales, con el objetivo de terminar con las desigualdades económicas, sociales y regionales que persisten; asimismo, se impulsa la inversión como detonante del crecimiento económico.



un gasto total neto por la cantidad de seis billones 107 mil 732.4 millones de pesos; es decir, 11 mil 396.6 millones de pesos adicionales a la propuesta del Ejecutivo federal

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021



13 de noviembre de 2020

Por primera vez aprobamos un Presupuesto en una sesión semipresencial, antes del plazo constitucional del 15 de noviembre.

Señale que en los tres días que duró la discusión del Presupuesto se dio una muestra de civildad, lo que permitió construir un buen paquete económico, el cual, además, se caracteriza por su responsabilidad y que brindará bienestar a toda la ciudadanía.

será de 6 billones 295 mil 736 millones de pesos y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el próximo año se prevé un déficit presupuestario de 718 mil 193 millones de pesos.

ELIMINACIÓN DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS



06 de octubre de 2020

Se aprobó la desaparición de 109 fondos y fideicomisos que atienden diferentes temas relacionados con salud, deporte, ciencia, cultura, medio ambiente y tecnología, entre otros; esto tiene como principal objetivo terminar con la corrupción y opacidad con que eran manejados de manera tan discrecional.

ELIMINACIÓN DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS

06 de julio de 2021.

Presente en la última Reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura, en la cual aprobamos el Informe Final de Actividades de la Comisión.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Como integrante de esta Comisión el 13 de diciembre de 2019, ratificamos a los empleados superiores de la SHCP:

1. Arturo Herrera Gutiérrez como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
2. Victoria Rodríguez Ceja como Subsecretaria de Egresos.
3. Carlos Romero Aranda como Procurador Fiscal de la Federación.
4. Galia Borja Gómez como Tesorera de la Federación.
5. Héctor Vázquez Luna como Administrador General de Recaudación.
6. Rosalinda López Hernández como Administradora General de la Auditoría Fiscal Federal.
7. Ricardo Peralta Saucedo como Administrador General de Aduanas.
8. Antonio Martínez Dagnino como Administrador General de Grandes Contribuyentes.
9. Gabriel Yokio González como Titular de la Unidad de Crédito Público.
10. Fernando Karol Arechederra Mustre como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
11. Santiago Nieto Castillo como Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.
12. Raquel Buenrostro Sánchez como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y recientemente el 18 de julio de este 2019, Ratificamos a Arturo Herrera Gutiérrez, como nuevo Secretario de Hacienda y Crédito Público.



REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

28 de noviembre de 2018

Aprobamos el dictamen que reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; para puntualizar los requisitos que se deberán cumplir para ser jefe del SAT y obligar a que sea alguien titulado en las áreas de derecho, administración, economía, contaduría o materias afines, y contar con la experiencia probada y estudios en materia fiscal, aduanera, financiera o alguna relacionada.



Aprobamos el dictamen que reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores; para que las operaciones que la Casa de Bolsa realice puedan celebrarse por escrito mediante firma autógrafa o bien mediante firma electrónica avanzada de sus clientes, otorgando los mismos derechos y obligaciones.

REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 18 de diciembre de 2018, aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, la cual entre otras cosas contempla ingresos presupuestarios a obtener por 5 billones 838 mil 059.7 millones de pesos (mdp), de los cuales 3 billones 311 mil 373.4 mdp corresponden a impuestos; 343 mil 133.4 mdp a cuotas y aportaciones de seguridad social; 38.3 mdp a contribuciones de mejoras; 46 mil 273.6 mdp a derechos; 6 mil 778.1 mdp a productos; 67 mil 228.8 mdp a aprovechamientos; 1 billón 2 mil 697.5 mdp a ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; 520 mil 665.2 mdp a transferencias, asignaciones, subsidios, y subvenciones; y, pensiones y jubilaciones; y, 539 mil 871.4 a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, se estima una recaudación federal participable por 3 billones 288 mil 590.4 mdp.

- Autorizando un endeudamiento neto interno hasta por 490 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 400 millones de dólares.
- Autoriza a PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias un monto de endeudamiento neto interno de hasta 4 mil 350 millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 422.5 millones de dólares.
- Autorizamos para la CFE y sus empresas productivas un monto de endeudamiento neto externo de 497.5 millones de dólares.
- Autoriza a la Ciudad de México la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos para el 2019.
- Se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales, y que para determinar su utilidad puedan deducir el diésel o el biodiésel y sus mezclas que importen o adquieran para su consumo final.
- Estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota.
- Estímulo fiscal a los adquirentes que utilicen los combustibles fósiles.
- Estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos.
- Estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz.
- Se exime del pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.



REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 5 de marzo de 2019, aprobamos diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal; con la intención de que las cuentas de depósito bancario de dinero puedan ser abiertas a favor de los adolescentes, y con ello las becas para sus estudios sean aprovechadas y manejadas por ellos.



El 4 de abril de 2019

Aprobamos la ratificación a favor de María de los Ángeles Jasso Cisneros como Administradora General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria en su calidad de empleado superior de Hacienda.

El 8 de abril de 2019 Aprobamos la reforma a la fracción III del artículo 113, y se adiciona un artículo 113 bis al Código Fiscal de la Federación; la cual impone sanción de tres a seis años de prisión a quien expida o enajene comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.



El 29 de abril de 2019 se aprobó la reforma a los artículos 2º y 22 de la Ley de Disciplina Financiera; para establecer que los entes públicos podrán contraer financiamientos u obligaciones para proyectos de inversión pública productiva sustentable con la banca de desarrollo; es decir aquella que genere un beneficio social de carácter ambiental.

REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El 29 de abril de 2019 se aprobó la reforma a diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Para establecer que los Fondos de Inversión se constituirán por un solo socio fundador ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y sin necesidad de acreditar su acta constitutiva y estatutos sociales ante notario o corredor público ni su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los Fondos de Inversión tendrán prohibido recibir depósitos de dinero, con excepción de las garantías que reciban de las contrapartes en operaciones de préstamos de valores e instrumentos financieros.

Los recursos depositados en la subcuenta destinada a la pensión de los trabajadores y las subcuentas de aportaciones voluntarias y complementarias de retiro serán inembargables hasta por un monto de siete mil 400 Unidades de Medida y Actualización por cada subcuenta.



El 30 de abril de 2019, se aprobó la reforma al primer párrafo del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, con la cual el Jefe del Servicio de Administración Tributaria será nombrado por el Presidente de la República y dicho nombramiento estará sujeto a la ratificación de la Cámara de Diputados, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

01 de octubre de 2019

Reunión Permanente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el análisis de la Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2020 y comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público.



REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

08 de octubre de 2019

Reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la que se aprobó el Dictamen del proyecto de Decreto que reforma, adiciona y derivan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La presente iniciativa contiene diversas acciones que permitirán recuperar la esencia de un sistema de Pensiones, consistentes en disminuir el umbral de semanas de cotización, aumentar las aportaciones para el retiro, ampliar la cobertura de los beneficios y mejorarlos. Cambiar el sistema de cobro de las comisiones para reducirlas y se crea un mecanismo para que los beneficiarios de un trabajador o pensionado puedan acceder a los recursos de manera más ágil en caso de fallecimiento ante la Tesorería de la Federación y no ante una instancia judicial.

día trascendental en la vida de los trabajadores ya que se harán modificaciones importantes al sistema de pensiones con las que se verán beneficiados al tener mayores derechos y una pensión digna.



REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

30 de marzo de 2021.

Presente en la reunión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la que asistieron los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez y del SAT Raquel Buenrostro Sánchez, para analizar la situación económica del País.



OUTSOURCING

13 de abril de 2021

Participación del Dip. Marco Antonio Andrade Zavala durante la Reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social. La reforma del Outsourcing tiene el mayor de los consensos entre todas las partes, empresarios, trabajadores y gobierno. Legislamos para beneficiar las condiciones laborales de todos los trabajadores.



REFORMAS OUTSOURCING

30 de julio de 2021

En la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público de la LXIV Legislatura, relacionada con el dictamen que reforma diversas disposiciones legales en materia de Subcontratación Laboral.



RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RAMÍREZ DE LA O

03 de agosto de 2021.

Presente en la Reunión de la sesión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en el que tenemos la comparecencia del C. Rogelio Eduardo Ramírez De la O para su ratificación como Secretario de Hacienda y Crédito Público.



REFORMAS MÁS IMPORTANTES DISCUTIDAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

30 de abril de 2021.

Presente y defendiendo en la Reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Población; y de Economía, Comercio y Competitividad. En la cual aprobamos la minuta en materia de contratación de publicidad. Cabe mencionar que mi grupo parlamentario me honro en permitirme representarlo en esta comisión para este y otros temas



OTRAS REFORMAS IMPORTANTES APROBADAS POR LA LXIV LEGISLATURA



18 de marzo de 2020.

Presente en la Sesión de Pleno de la Cámara de Diputados cumpliendo con nuestra responsabilidad como Legisladores Federales, en la que se aprobarán diversas iniciativas. Dentro de las cuales se aprobarán los fondos de emergencia para estar preparados si así lo requiere el Gobierno de México, para paliar la crisis a las fases de la pandemia del #COVID19. Estaremos al pendiente de todas las Fases de esta pandemia.

APROBAMOS UN FONDO DE HASTA

180 MIL MDP

EL GOBIERNO TENDRÁ RECURSOS DISPONIBLES EN **SITUACIONES DE EMERGENCIA** COMO AHORA CON **EL COVID-19**.
NO REPRESENTA NINGÚN ENDEUDAMIENTO AL PAÍS.

EL GOBIERNO CONTARÁ CON UN FONDO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

COMPARTIDO POR MORENA
morena
MÓVETE MÁS MANEJANDO

Reforma al Sistema de Pensiones Aprobada el 9 de diciembre de 2020



LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD

El 30 de abril de 2019 aprobamos la expedición de la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La cual tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad; entre las cuales destacan: No constituir fideicomisos, fondos, públicos o privados; se prohíbe la compra o venta de vehículos de lujo para el transporte y traslado de los servidores públicos.

Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos.

Los servidores públicos: se sujetarán a la remuneración adecuada y proporcional, por ningún motivo se autorizarán bonos, estímulos, comisiones, compensaciones o percepciones extraordinarias al salario asignado fuera de lo que se establezca en el PEF, por ningún motivo se autorizarán pensiones al titular del Poder Ejecutivo Federal adicionales a la provista por el ISSSTE.

Se prohíbe y se cancela cualquier otro tipo de pensión que se hubiere creado ex profeso para el beneficio de los extitulares del Ejecutivo Federal.

TLCAN



30 de Junio de 2020.

Presente en la Cámara de Diputados, acudiendo al primer periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Cumpliendo con todos los protocolos de higiene, por el coronavirus Covid19, para aprobar las reformas derivadas del tratado de libre comercio con nuestros vecinos del norte TMEC, México, Estados Unidos y Canadá resultado de la renegociación del TLCAN que estaba vigente desde 1994.

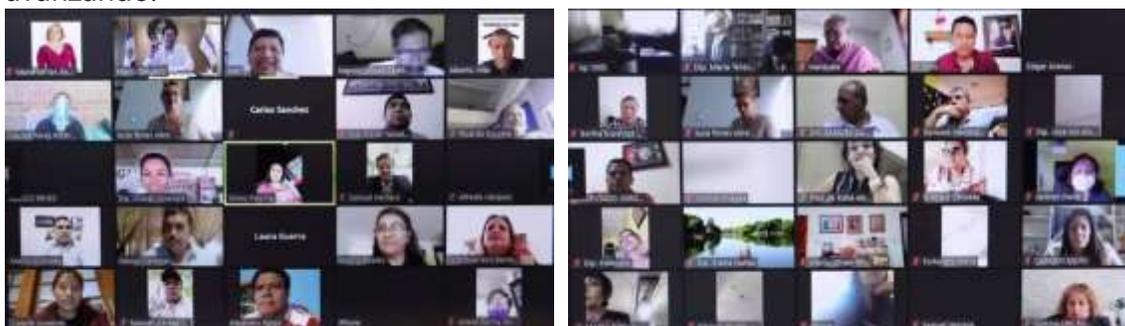
El TMEC entrará en vigor el día de mañana 1o. de Julio de 2020.



Primera votación de manera virtual en la Cámara de Diputados 04 Noviembre de 2020.



Reuniones virtuales de Diputados Morena, las cuales se convirtieron en prácticas cotidianas para analizar temas, para aprobar leyes y para que México siguiera avanzando.





Trabajando por tres días consecutivos y de manera casi ininterrumpida aprobamos una Ley de Ingresos y una Miscelánea Fiscal para el 2021 que harán frente al #COVID19, no golpearán el bolsillo del pueblo y lograrán una recaudación eficiente.

Asimismo, aprobamos el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio 2021 dotando de recursos al Ejecutivo Federal, Estados y Municipios. Para los programas sociales que ayudarán a los más necesitados.

Reunión con Gobernadores rumbo la aprobación del PEF 2021 y la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados.



Defensa del PEF en Comisión de Presupuesto



19 de noviembre en la Cámara de Diputados, en el que se aprobó el dictamen del proyecto de decreto que reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular, lo cual nos permitirá realizarle el juicio a los expresidentes.



15 de abril 2021

Presente desde el día 14 de abril en la discusión de la Reforma de la "Ley de Hidrocarburos". Ahora las gasolineras deberán despachar litros de a litro. Se revocaran los permisos a quienes manipulen los sistemas o incumplan con las disposiciones de cantidad, calidad y medición.



23 de abril de 2021.

Presente desde el día 22 de abril en la discusión de las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y otras disposiciones.



11 de agosto de 2021.

Presente en la Sesión en que la Cámara de Diputados se erige en Jurado de Procedencia para los desafueros de dos legisladores.



COMISIÓN PERMANENTE ENERO FEBRERO 2021



12 de Enero de 2021.

Presente en la Reunión de Instalación de la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, del Primer Receso del Tercer Año Legislativo. En el que se aprobaron los Lineamientos de Trabajo de la Tercera Comisión.

13 de enero 2021

En la Comisión Permanente aprobamos exhortar a las secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores a fortalecer las acciones contenidas en la Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-COV-2 para optimizar la adquisición, logística de distribución y desarrollo de controles para prevenir irregularidades en la aplicación de la vacuna contra dicha enfermedad, así como incluir indicadores de desempeño e impacto para dar seguimiento y evaluar la efectividad de la estrategia.

Asimismo, solicitamos a la Secretaría de Salud transparente e informe sobre los planes y acciones previstos con los gobiernos estatales y municipales para facilitar la logística y aplicación de la vacuna contra el coronavirus, covid-19, particularmente en las regiones y zonas de difícil acceso.

A las Autoridades Sanitarias se les exhortó a que verifiquen la autenticidad de vacunas que se publiciten o provean por parte de particulares y establezcan mecanismos para el reporte sobre la venta y aplicación de vacunas falsificadas o adulteradas para el SARS-COV-2.

Todo lo anterior para proteger a la población y desde luego atendiendo la necesidad de tomar acciones para contrarrestar la pandemia en nuestro país.



Comisión Permanente del Congreso de la Unión a 20 Enero de 2021.

Intervención desde la plataforma digital del Dip. Marco Antonio Andrade Zavala, para presentar propuesta de modificación al dictamen que exhorta a la PROFECO a fortalecer los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyan, comercialicen, vendan renten y/o brinden todos los servicios relacionados con concentradores y tanques de oxígeno medicinal.



Cámara de Diputados a 19 de Enero de 2021. Presente en la reunión de trabajo en la Tercera Comisión de Trabajo, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente; en la cual aprobamos seis Dictámenes de Puntos de Acuerdo, en diversas materias, de los cuales destacan 4 que atienden a diversas situaciones generadas por la pandemia de COVID-19 en los que se exhorta a los gobiernos de todas las entidades federativas para promover mesas de diálogo con todos los sectores sociales a fin de implementar ordenadamente la reapertura económica; cuidando en todo momento la seguridad y salud de la población.

Asimismo promover el uso de tarjetas electrónicas para el pago en el transporte público.

Exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Agencia Federal de Aviación Civil, cree protocolos de actuación, incluyendo la regulación de alimentos y bebidas, para los concesionarios de transporte aéreo de pasajeros y los concesionarios de servicios de seguridad para el acceso a los aeropuertos.

Por último en apoyo a la población que sufre por algún padecimiento de Covid se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se fortalezcan los mecanismos para verificar y vigilar permanentemente los establecimientos que distribuyen, comercialicen, vendan, rentén o brinden cualquier servicio relacionado a concentradores o tanques de oxígeno medicinal, y en su caso se apliquen las sanciones correspondientes a quienes fijen sobreprecios, para garantizar los derechos de los consumidores.

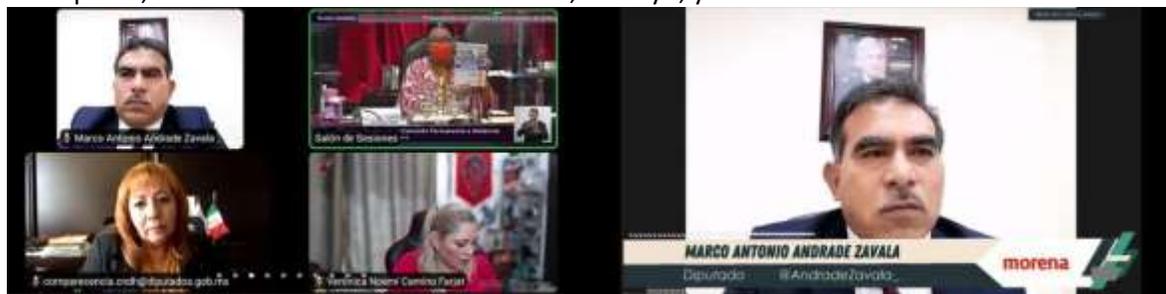
27 enero 2021

los Diputados y Senadores de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, recibieron de la C. Rosario Ibarra de Piedra el Informe Anual de la CNDH 2020.

Rosario Piedra Ibarra, apuntó que al inicio de su cargo, la CNDH tuvo una reestructuración, con el fin de hacer una institución más sólida. Señaló que las actividades de la institución se vieron afectadas por la contingencia sanitaria ocasionada por el covid-19, sin embargo, aún así, se plantearon cambios en las formas de trabajo, con el fin de dar seguimiento con sus atribuciones de manera digital o en línea.

Refirió la importancia de actuar en materia de violencia de género, lo anterior, en el marco del resguardo ocasionado por la emergencia sanitaria. Destacó que se están reorganizando programas con el fin de fortalecer la coadyuvancia y coordinación de autoridades en la materia. Dijo que desapareció el apoyo dirigido al caso Ayotzinapa, en virtud de ser petición expresa de las y los familiares de las víctimas, dado que no existían avances. En este sentido, se abrieron nuevamente canales con otras asociaciones y organismos internacionales, con el fin de continuar, mediante otras políticas, con el caso.

La titular de la CNDH refirió lo relacionado a la normatividad sobre el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, así como sus acciones de inconstitucionalidad, lo anterior, con el fin de asegurar las facultades de la Comisión en materia de protección de derechos humanos. Al respecto, mencionó diversos casos los cuales, subrayó, ya están siendo atendidos.





31 de enero de 2021
Concluimos los trabajos de la
Comisión Permanente.
En donde se recibieron 339 Puntos
de Acuerdo
Aprobamos 82 dictámenes de Puntos
de Acuerdo
16 de la Primera Comisión
45 de la Segunda Comisión
21 de la Tercera Comisión



Con los 82 dictámenes se consideraron 277 proposiciones de Puntos de Acuerdo.
Se aprobaron 3 Proposiciones en el Pleno de Urgente resolución.
Asimismo, en la Comisión Permanente se dio cuenta del Informe de la CNDH.
Tuve el honor de rendir el informe de Trabajo de la Tercera Comisión Permanente a nombre del Dip. Ignacio Mier Velazco Presidente de esa Comisión y de la Junta de Coordinación Política.
En dicha Comisión se tuvieron 4 reuniones en su modalidad virtual en donde aprobamos diversos temas destacando, los relacionados para atender la pandemia causada por el COVID-19, en diversos aspectos, para reactivar la economía de las pequeñas empresas MYPIMES, particularmente la industria turística, restaurantera y desde luego para atender a la población en todos los aspectos, incluido la verificación del costo de tratamientos, del uso de oxígeno, entre otras circunstancias causadas por la pandemia.

GESTIÓN SOCIAL

07 de febrero 2020

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 07 de Febrero de 2020.

Ciudad Universitaria de la UNACH, acudí el día a las Instalaciones de la Biblioteca Central de nuestra máxima casa de estudios del Estado de Chiapas, de la que egresé hace algunos años. Me dió mucho gusto regresar a mi alma mater donde realicé mis estudios universitarios.

Firmé el libro de visitantes distinguidos. Realicé la donación de varios libros para contribuir a que los alumnos sigan dedicándose a la lectura para seguirse instruyendo en el amplio mundo del conocimiento.

Recordando que la educación es la base del éxito y que en ésta nueva etapa de Gobierno en que nos encontramos será de mucha importancia seguir fortaleciendo en los estudiantes, los valores, la educación y el compromiso por México.



10 de febrero 2020

Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas. Acudí a la Visita de la Delegación de la Cámara de Diputados a Tapachula para el tema migratorio. En la cual hicimos un recorrido en la Zona de Migrantes en Tapachula.

Hicimos un reunión con los Presidentes Municipales de Tapachula y Suchiate.

Visitamos la Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula acompañados del INM, OIM, UNICEF, ACNUR; así como al Albergue de Niñas y Niños y Adolescentes Migrantes.

GESTIÓN SOCIAL

27 de junio de 2020

Se entregaron 18 mil kits de Protección para trabajadores de la Salud (cada kit contiene: 3 cubrebocas triple capa, 2 batas desechables, 1 par de botas, 3 pares de guantes y 1 gorro), en diferentes hospitales del Estado de Chiapas, esto es parte de los 100 millones de pesos que la Cámara de Diputados donó a la Fundación UNAM para que a través de dicha fundación se elaborarán 480 mil kits y se hicieran llegar a los hospitales de México en donde más se necesitaran, dada la escases de insumos para los trabajadores de la salud que enfrentan en la primera línea de batalla está pandemia del coronavirus Covid19, estaremos atentos para seguir apoyando al personal de la salud en Chiapas.

Los hospitales donde se hicieron entrega de estos Kits por parte de la Fundación UNAM y de la Cámara de Diputados, fueron los siguientes:

1. Hospital General Zona 1 del IMSS Tapachula, Chiapas. kits entregados 5000.

2. Hospital General Zona 2, Clínica IMSS 5 de Mayo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. kits entregados 6000.

3. Hospital General Sub Zona 15, IMSS Tonalá, Chiapas. kits entregados 2000 kits

4. Hospital Centro Médico Chiapas Nos Une. (Hospital Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza) kits entregados 5000.

Totales entregados 18 mil kits.

54 mil cubrebocas triple capa,

36 mil batas desechables,

18 mil pares de botas,

54 mil pares de guantes

18 mil gorros.

También se apoyó a la UMF del IMSS de Tonalá, Chiapas con 25 overoles para las labores médicas.



FORO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MÉXICO

11 marzo, 2020

Organice el Foro Anticorrupción y Fiscalización en México, con la participación de:
LA DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

EL DR. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO, AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,

EL MTRO. RICARDO SALGADO PERRILLIAT, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

EL DR. RAMSES RUÍZ DIRECTOR EN LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.

EL DR. EMILIO BARRIGA DELGADO AUDITOR ESPECIAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,

ASÍ COMO LA PRESENCIA DE AUDITORES SUPERIORES DE 13 ENTIDADES FEDERATIVAS; BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, LA CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, OAXACA, QUINTANA ROO, SINALOA, SONORA, TABASCO Y TAMAULIPAS.

MÁS DE 60 DIPUTADOS FEDERALES

EL COORDINADOR DE MORENA MARIO DELGADO CARRILLO

Y EL COORDINADOR DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL JORGE ARTURO ARGÜELLES

Siendo este el último evento celebrado de manera presencial antes de entrar a la fase de pandemia en la Cámara de Diputados.

En dicho evento se destacó la importancia de la fiscalización al interior de las entidades federativas para terminar con la corrupción y hacerle frente a la impunidad en el país.

Tenemos la necesidad de fortalecer las herramientas punitivas contra el mal uso de recursos públicos, en el sentido de que “nos estamos quedando únicamente en la parte de las observaciones y los responsables reinciden cuando no tienen una penalización”.

“La fiscalización a nivel de los estados, donde vemos cómo es que los municipios, los entes auditados, realizan los gastos, cómo los ejecutan, es una labor muy importante porque, al final, hay muchísimas observaciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación y también, por qué no decirlo, las auditorías locales, que quedan muchas veces en eso, en observaciones, que lo van subsanando y, cuando venimos a ver, ya terminaron y no hubo nadie que esté en la cárcel”.

Reiteraré la disposición de articular un diálogo directo y transparente con los funcionarios, la ciudadanía y otros expertos para plantear, analizar y aplicar políticas

públicas en contra de la corrupción y para el fortalecimiento de la fiscalización; para que todo sea por el bien de México”.



LEY GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Como resultado de los trabajos del Foro se presentó la Ley General de Fiscalización Superior, con la intención de homologar el marco legal de la fiscalización en todo el país, a fin de contribuir en el combate a la corrupción; en la presentación de dicha iniciativa contamos con la presencia de auditores superiores locales de distintas entidades federativas quienes respaldaron la propuesta.

También se promueve una iniciativa para reformar la fracción XXIV del artículo 73 de la Constitución Política, con la intención de darle cabida a la creación de esta nueva normatividad.

Lo que se busca es contribuir en el combate a la corrupción “mediante la homologación de la fiscalización, creando condiciones mínimas e igualitarias que homologuen la entrega-recepción de sus procesos de fiscalización, evitando con ello la corrupción y el encubrimiento.

“Homologar principalmente los términos, plazos e informes que deben rendir las entidades de fiscalización superior, tanto federal como locales, con el fin último de homologar la función de fiscalización superior en todos los órdenes de gobierno y así fortalecer la efectividad del combate a la corrupción y fomentar un alto estándar de transparencia en la gestión pública”.

La ley general de fiscalización superior constaría de ocho títulos y de 150 artículos, los cuales van a poder homologar los procesos de fiscalización en todo el país.

José Armando Plata Sandoval, auditor superior del estado de Coahuila, consideró que la normatividad propuesta, “al homologar procedimientos y plazos en materia

fiscalización superior podrá, hasta cierto punto, darle cumplimiento a las obligaciones que se tienen en materia de alimentar las plataformas digitales de acuerdo con el Sistema Nacional Anticorrupción”.

Jesús Ramón Moya Grijalva, auditor de Sonora, respaldó la propuesta de Andrade Zavala, ya que sostuvo que esta nueva legislación permitiría que las entidades de fiscalización superior restrinjan los espacios de la opacidad en el ejercicio del gasto público.

Arturo Vázquez Espinosa, titular de la Unidad Técnica Sustantiva de Fiscalización Especializada y de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización de la Ciudad de México, aplaudió esta iniciativa, ya que “se consolida un avance más en el combate a la corrupción”. “Contamos con una Ley General del Sistema Anticorrupción, contamos con una Ley General de Responsabilidades con un Código Nacional de Procedimiento Penales, y hacía falta o hace falta una ley general de fiscalización superior”.

Cesáreo Esparza Ham, auditor especial para el gobierno del estado de Tamaulipas, afirmó que “era necesario plantear una ley de alcance general, para regular la fiscalización que realizamos en las entidades superiores estatales y también a nivel federal”.

